

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL PALACIO PROVINCIAL Y EN LOS LOCALES Y SERVICIOS ANEXOS DEL EDIFICIO VARGAS, DEPENDIENTES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO”, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de Toledo, siendo las diez horas, del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor y D<sup>a</sup>. PILAR ORTEGA DULCE, Directora del Área de Asuntos Generales y Empleo, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de «**Seguridad y vigilancia en el Palacio Provincial y en los locales y servicios anexos del edificio “Vargas”, dependientes de la Diputación Provincial de Toledo**», con un presupuesto del servicio de 135.780,00 euros, siendo el importe del IVA a soportar de 28.513,80 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 164.293,80 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT), aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016.

Por el Sr. Presidente se ordenó, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres “A” de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSPP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de contratación y Patrimonio:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S. L.
2	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y C, de propuesta económica. No asiste representación por parte de ninguno de los licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los mencionados sobres B, de referencias técnicas, correspondientes a los licitadores definitivamente admitidos, en los que se constata que los dos contienen,



únicamente desde el punto de vista formal, los documentos que se exigen en el apartado K) del cuadro de características del PCAP, sin que suponga pronunciamiento sobre el contenido de dicha documentación, que deberá valorarse previo el correspondiente informe técnico.

Acto seguido, se procede la apertura de los sobres C, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	PERSONAL EXTRA NÚM. DE HORAS	SUMINISTRO EQUIPOS VIDEOVIGILANCIA NÚM DE EQUIPOS
1	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S. L.	Precio neto: 134.641,20 IVA: 28.274,66 Precio total: 162.915,86	200	2
2	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.	Precio neto: 132.539,00 IVA: 27.833,19 Precio total: 160.372,19	30	2

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se aprecia que ninguna de las ofertas presentadas, contiene valores que pudieran ser considerados como anormales o desproporcionados.

Finalmente, la Mesa acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el apartado L) del cuadro de características del PCAP.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las diez horas y diez minutos del día expresado en el encabezamiento, Por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

